

J. P. PALACIOS

En el contexto de los problemas de estimaciones de ingresos fiscales que han tenido a la Dirección de Presupuestos (Dipres) en el centro de las críticas de legisladores y especialistas, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) reveló ayer las conclusiones de su propio análisis. No solo eso: entrega recomendaciones al Gobierno para mejorar la metodología de cálculo.

Ya en noviembre se vislumbraba la probabilidad de una posible sobreestimación de los recursos fiscales para 2024, cuando se terminaba de tramitar la Ley de Presupuestos 2025. Ante esa evidencia, Hacienda aceptó una asistencia técnica incluida en el "Acuerdo Marco para la Discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2025", que se suscribió con parlamentarios de la comisión especial mixta de Presupuestos. Ese entendimiento, que busca mejorar la estimación de los ingresos, también contempla el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El reporte del CFA es un primer insumo técnico que recoge Hacienda. Y se conoce en medio del inminente incumplimiento de las estimaciones de ingresos del año 2024, lo que considera la baja recaudación que tuvo la repatriación de capitales, una de las principales medidas de la ley de cumplimiento tributario.

**Los errores domésticos**

Pese a la relevancia de las proyecciones de ingresos fiscales de la Dipres, que es una variable clave para definir el espacio de gasto en la Ley de Presupuestos, el CFA en su informe advierte que "históricamente no se ha publicado un marco metodológico exhaustivo de las mismas, sino que solo se publican las proyecciones en sí y sus actualizaciones periódicas". No obstante, menciona que en los últimos años hay algunos documentos específicos so-

Organismo envió informe con recomendaciones a Hacienda:

# Proyecciones de ingresos para el Estado: Consejo Fiscal detecta errores y sugiere refinar datos tributarios

CFA concluyó que en los últimos años el factor interno es una de las principales fuentes de desvío en los cálculos de recaudación. Expertos pidieron acoger perfeccionamientos.

bre cálculos de ingresos.

Sobre la base de esos trabajos y de estadísticas que publica la Dipres, el análisis realizado por el CFA muestra que desde 2018

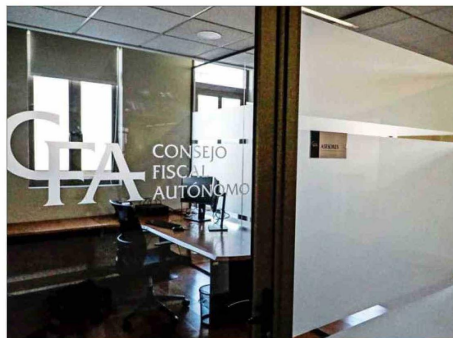
hasta 2023, a excepción de 2022, los factores idiosincráticos —que son elementos domésticos, cuyo efecto se compara separadamente respecto al PIB, demanda interna, IPC, precio del co-

bre y tipo de cambio— han tendido a sobreestimar sistemáticamente los ingresos tributarios no mineros, siendo una de las principales fuentes individuales de desvío (ver gráfico).

Consultado por "El Mercurio", el Consejo explicó que el factor interno incluye eventos específicos del país, como cambios en políticas fiscales, *shocks* únicos o desempeño atípico. "También pueden abarcar errores metodológicos al no estar estos categorizados por separado", añadió. En los años en que hubo mayores desvíos de las proyecciones tributarias están los del estallido y el del inicio del proceso de una nueva Constitución, entre otros eventos.

**Ajustes metodológicos**

Una de las primeras recomen-



La preparación del informe por parte del CFA fue acordada en la comisión especial mixta del Presupuesto 2025.

daciones del CFA apunta a revisar y mejorar los modelos de proyección de ingresos fiscales para el corto y mediano plazo, abarcando ingresos mineros y no mineros. También se sugiere que la Dipres realice un diagnóstico para verificar si cuenta con acceso pleno a toda la información necesaria proveniente del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería. Plantea, además, un análisis de sensibilidad ante diversos escenarios macroeconómicos, para asegurar proyecciones robustas y evaluar la incorporación de políticas tributarias en las pro-

yecciones. Al respecto, por prudencia fiscal, el Consejo sugiere que la incorporación de ingresos fiscales de reformas impositivas se incorpore en las proyecciones de ingresos solo cuando se publique la ley respectiva.

**Indicios tempranos**

La economista sénior de LyD, Macarena García, apoyó acoger las recomendaciones del Consejo, especialmente en la evaluación de escenarios alternativos. "La política fiscal se ha tornado extraordinariamente rígida. Hay

Desvío de los Ingresos Tributarios Netos efectivos respecto a lo presupuestado en la Ley de Presupuestos

Porcentaje respecto al dato efectivo



Fuente: CFA en base a datos de Dipres

que avanzar en grados de flexibilización", dice.

La experta también cuestionó que "el actual Gobierno, habiendo tenido desde cerca de principios de año (Operación Renta 2024) indicios de que la recaudación sería bastante menor a lo esperado, demoró en demasía el ajuste en el gasto".

Similar observación expuso la investigadora del programa fiscal de la USS Margarita Vial. "Es igualmente importante profundizar el compromiso con el cumplimiento de las metas, porque, como se ha dicho anteriormente, desde el primer trimestre del año 2024 comenzaron a levantarse las primeras alertas, por parte de distintos actores, respecto de que los ingresos estarían por debajo de lo

proyectado", recuerda. En esa línea, la economista cree que este año "los esfuerzos de contención de gasto tendrán que hacerse tempranamente y deberán ser adicionales a lo comprometido".

Por su parte, Juan Ortiz, economista sénior del Ocec de la UDD, advierte sobre el impacto que tienen las desviaciones en cifras de ingresos. "Se ha gatillado una discusión respecto a los errores de proyección de diversas partidas. Aunque por su naturaleza es esperable diferencias entre el nivel estimado y el recaudo efectivo, cuando esta diferencia es significativa tiene efectos en el balance fiscal efectivo, en las necesidades de financiamiento y en el nivel de deuda pública bruta", alertó.